

El santo de la Reina de España



Como todos los años, el día de su fiesta onomástica ha dado ocasión a la Reina Victoria para convencerse una vez más de los grandes afectos que le profesan todas las clases sociales de su pueblo. Por la regia mansión desfilaron ayer no sólo aquellas figuras cuya presencia casi es un deber de rango, sino verdaderas y numerosas representaciones del pueblo español.

Las mejores flores del suelo español fueron al mismo tiempo a Palacio testimoniando a la Reina Victoria la simpatía que a su gran figura se profesa en todas las clases sociales. Entre las corbeilles, todas magníficas, ha llamado justamente la atención la que ofrecían a la Reina Victoria los jefes y oficiales del regimiento de caballería que lleva el nombre de la Soberana. Los más hermosos claveles de Valencia desbordábanse de un cesto, que es una obra de arte, sostenido por dos monumentales y bellas figuras de mujer ataviadas con los trajes típicos de la región de donde los claveles proceden. Este regalo, por su originalidad y su buen gusto, ha sido objeto de grandes elogios y ha dado motivo a nuestro compañero Alfonso para la composición fotográfica que aquí reproducimos, donde al lado del artístico obsequio se ve a la hermosa Soberana vistiendo el uniforme del regimiento que se lo dedica y del cual es coronel honorario.

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La provisión de cátedras

Una de las causas más graves de perturbación en la enseñanza secundaria y que origina, a veces, la indisciplina de los alumnos, es el cambio de profesor durante el curso. Este cambio se produce casi siempre en los llamados «malos Institutos» o de corta matrícula, por los traslados de los profesores y por las oposiciones. Únicamente en un país en donde estén absolutamente abandonados los problemas de la enseñanza puede darse el caso de que hayan estado al frente de ella docenas y docenas de ministros y de subsecretarios y no se les haya ocurrido dar una ligerísima disposición para evitar este trastorno.

Señalemos primero hasta dónde llegan las consecuencias de la enfermedad presente, para que vea el lector la justicia de nuestros calificativos.

Todas las cátedras vacantes pueden ser solicitadas por los profesores de la misma enseñanza, mediante un concurso o mediante una oposición. Si la cátedra se provee en la primera forma, el catedrático que la ocupe tiene cuarenta días de tiempo para trasladarse al sitio en donde radique; entonces, la que abandona sale también a concurso, y el profesor a quien se le concede tiene otros cuarenta días para repetir el concurso, y puede darse el caso de que suceda lo mismo cinco, seis o más veces. Es decir, una cátedra que vaque puede llevar, como vamos a ver, una grave perturbación a una multitud de Institutos.

Cuando el profesor numerario ha muerto, ha sido jubilado o se ha trasladado a otro Instituto, comienza a desempeñar su función el profesor auxiliar, que, por regla general, tiene un criterio diverso, un método diferente y hasta otro libro que aquél. Si tiene otras ocupaciones ajenas a la enseñanza, puede asegurarse que es ésta la que padece las deficiencias de su actividad; si emplea su tiempo en dar lecciones a particulares o en colegios, ocurren cosas peores; y eso mismo se repite en todos los Institutos en que alguno de sus profesores es designado para ocupar esa vacante o las que resulten por los traslados.

Si el concurso llega a efectuarse dentro de un mismo año académico, los alumnos habrán tenido clase, por lo menos, con el catedrático propietario, con el auxiliar que le substituye y con el nuevo profesor a quien se le concede la cátedra. Cuando esto pasa, es cosa ya sabida que los estudiantes no aprenden casi nada. Y que quede a esto reducida la perturbación; porque cuando los estudiantes saben que el profesor auxiliar no ha de examinarlos y la clase es algo numerosa, no es, ciertamente, el orden, la disciplina y las buenas maneras las que reinan en el aula. No insistamos sobre ello.

Si la cátedra vacante sale a oposición, el trastorno es entonces inconmensurable. Porque si el profesor auxiliar desempeña otra cátedra o no tiene gran entusiasmo por la asignatura, es el ayudante el que se encarga de la substitución, y entonces no hay para qué pensar en lo que allí ocurre.

Pasan los meses, y, por fin, se anuncian las oposiciones; pasan algunos más, y comienzan a efectuarse, y todavía han de pasar muchos más para que se terminen. ¡No tendría que ir muy lejos para indicar algunas oposiciones que han durado más de un año, y ello no es un hecho extraordinario en las prácticas corrientes!

A estas oposiciones pueden asistir todos los profesores propietarios que lo soliciten; pueden ir también los auxiliares, y necesariamente han de formar su Tribunal calificador cuatro profesores. Si la cátedra es de un «buen Instituto», no faltan dos o tres catedráticos y auxiliares que aspiren a ella, por lo menos, y si a éstos se agregan doce, quince o veinte opositores libres más, ya pueden esperar los alumnos a sus profesores cuatro, seis meses, cuando no el curso entero y parte del otro.

Todo ello, sin contar el bonito juego que han encontrado algunos, aunque, afortunadamente, muy contados catedráticos, de pasarse la vida en Madrid haciendo o aparentando hacer todas las oposiciones que se anuncian.

Si el lector tiene en cuenta, para calcular los trastornos que se ocasionan por el motivo que nos ocupa, que hay casi siempre un promedio de cuarenta o cincuenta cátedras vacantes, se admirará,

seguramente, como nos admiramos los profesionales, de que ni se haya intentado siquiera corregir esa enormidad por la ley ni jamás se haya planteado seriamente el problema para resolverlo de una vez para siempre. Y conste, como prueba del grado de desorganización que puede acarrear a un determinado Centro de enseñanza la legislación vigente, que en este curso pasado ha quedado algún Instituto, durante no poco tiempo, con un solo y único catedrático numerario. Es decir, que diez profesores que por la ley debieran estar dando sus enseñanzas, por causa de las vacantes, por los traslados, por las oposiciones y por formar parte de los Tribunales, habían tenido todos que abandonar sus cátedras... menos uno, que quedó, sin duda, por casualidad.

Dejo para más adelante el planteamiento y solución de estas cuestiones mediante la reforma radical y completa de nuestro sistema actual de enseñanza secundaria; pero si no se quiere llegar a tanto (y cuidado que va en ello la formación de nuestras futuras clases directoras), se podrían corregir sencillamente todas estas enormidades, anunciando las oposiciones, no sólo para las cátedras vacantes en cada momento, sino también para tres o cuatro más. Los opositores a quienes se asignaran los últimos lugares quedarían como profesores aspirantes, que tendrían la obligación de desempeñar interinamente las cátedras que fueran vacando, hasta que, realizados todos los concursos, quedaran definitivamente en las suyas. Así, por ejemplo, si ahora tuviéramos esos tres o cuatro profesores aspirantes, sería señal de que todas las cátedras estarían atendidas por sus catedráticos propietarios y el único modo de estar seguros de que la jubilación o la ausencia de uno de ellos no ocasionaría ninguno de los trastornos que hemos indicado; ya que a los dos días de ocurrir podría estar ocupando su puesto el profesor aspirante a quien por turno le correspondiera.

Si a estas ventajas se agrega la de que

estos profesores podrían estar, mientras no ocuparan sus cátedras, haciendo las prácticas de enseñanza en cualquiera de los Institutos que fueran designados para ello, se comprenderá perfectamente con cuánta urgencia debiera adoptarse esta medida.

Y en lo que se refiere a los concursos, permutas, jubilaciones y traslados, bastaría con obligar a cada profesor a que asistiera a su cátedra todo el curso en que comenzara la enseñanza; y allá, para el verano, hay, a lo que parece, tiempo suficiente para que cada cual se traslade al Instituto que haya solicitado. No es, ciertamente, pedir mucho que el profesor aguarde unos meses para ir a la cátedra a que aspira, o que se aplacen los efectos de la jubilación, cuando, en cambio, se ahorran el desconcierto y la perturbación de varios Institutos y, lo que es más grave, la indisciplina y la demoralización de sus alumnos.

Es claro que si no se quisiera legislar sobre estos pormenores podría bastar con que en el ministerio no se resolviera ningún concurso, ninguna permuta ni ninguna jubilación hasta últimos del mes de junio; pero, ¿quién que conserve cabales sus sentidos puede esperar una cosa semejante, por ahora, en nuestro país?

En cuanto a las oposiciones, mientras subsistan debieran hacerse como antes se ha indicado, no sólo para cubrir las cátedras vacantes, como ahora ocurre, sino para tres, cuatro o cinco vacantes más; y de ningún modo debieran efectuarse durante el curso. Pudieran tener lugar durante los meses del estío, y si acaso no se terminaran, pudieran quedar aplazadas para las vacaciones de Pascua. Si esto no parece realizable, nombrese un Tribunal de profesores de Universidad, agréguese a él algunos de los profesores jubilados, señálense personas verdaderamente competentes, apélese, si no, a todos los demás medios que se juzguen acertados hasta encontrar el más adecuado para substituirlos; pero abandonemos el sistema absurdo actual de llevar la más grande de las perturbaciones a cuatro, seis u ocho Institutos, para poner remedio a la que ha tenido lugar en uno.

Martín NAVARRO

Catedrático del Instituto-Escuela

DESDE INGLATERRA

El "London day Training College"

Entre los elementos que constituyen este gran complejo llamado la Universidad de Londres, de la que forman parte, como dijimos en otra ocasión, el «University College», el «Bedford College», el «King's College», etc., está el «London day Training College».

Un «Training College» es, literalmente hablando, un colegio de aprendizaje, aprendizaje de la enseñanza en este caso, o sea una Escuela Normal. Pero como aquí piensan que no sólo necesitan este aprendizaje los maestros, sino también los profesores de Escuelas secundarias (Institutos) y Escuelas Normales, y los que aspiran al profesorado, después de terminar la carrera en artes, ciencias, lenguas o lo que sea, siguen un curso o dos de formación pedagógica, tiene que haber, naturalmente, diferentes tipos de «Training College», adaptados a las distintas necesidades y procedentes también de orígenes muy variados, como todos los Centros de enseñanza ingleses.

Los «Training Colleges» no son completamente equivalentes a nuestras Escuelas Normales, en el sentido de que la cultura que se adquiere en ellas está casi exclusivamente orientada en el sentido profesional, mientras que en éstas, lo mismo que en las francesas, como se entra pronto en ellas y sin suficiente preparación, hay que adquirir la general.

No pretendo hacer aquí un cuadro completo de los diferentes modos de formación de los maestros: años de estudio, asignaturas, etc.; quiero sólo exponer algunos detalles que permitan al lector formarse una idea de lo que significa el «Day Training College», de que voy a hablar hoy.

Tres tipos principales de «Training College» he visto en Londres:

1.º Escuelas Normales primarias, como el «Gray Stock Training College», donde ingresan los alumnos después de pasar el «Matriculation Examination» de la Universidad de Londres, o un examen equivalente al dejar la Escuela secunda-

ria. Son, pues, bachilleres y están en la Normal tres años. Salen capacitados para enseñar en las escuelas primarias.

2.º Normales, que capacitan para la enseñanza en escuelas secundarias (algo así como la escuela de Sèvres, en París) y pueden ser independientes o formar parte de otro Centro, como ocurre con el «Educational department del Bedford College».

Los alumnos, al entrar, poseen un grado universitario y estudian, durante un curso generalmente, psicología, pedagogía, fonética, historia de la educación e higiene escolar, practicando, además, en escuelas secundarias.

3.º Normales universitarias, de que es ejemplo el «London day Training College».

Está situado este «College» en el corazón de la gran ciudad, y es, por lo tanto, de fácil acceso para todos, lo que es importante, como veremos después, porque parte de sus alumnos siguen cursos en distintos Colegios.

No tiene alumnos residentes, como indica el nombre, pero pueden comer allí y tomar té por un precio módico; es para los dos sexos y admite las siguientes clases de estudiantes principalmente:

a) Estudiantes reconocidos por el «Board of Education», esto es, estudiantes que se comprometen a desempeñar, al dejar el Colegio, un cargo en una escuela pública elemental, en una escuela secundaria, en una escuela de «pupil-teachers» o en una Escuela Normal primaria de las subvencionadas por dicho departamento. Estos estudiantes reciben una subvención de 20 libras al año los hombres y 15 las mujeres (este año han aumentado un 35 por 100).

b) Estudiantes que han obtenido su título en cualquier Universidad y desean un curso de aprendizaje para enseñar luego en escuelas secundarias (comparable a la segunda clase de que hablamos antes).

c) Estudiantes que aspiran al grado

de doctor en educación de la Universidad de Londres.

d) Estudiantes que desean especializarse en alguna de las materias que se enseñan en el «College».

Los estudiantes del grupo a) necesitan haber pasado el examen de ingreso en la Universidad y estar siguiendo un curso intermedio («intermediate») en arte o ciencias en cualquiera de los Colegios universitarios. En este caso, sus estudios en el «Day Training College» duran cuatro años, de los cuales los dos primeros se dedican principalmente a adquirir un título universitario (licenciado en artes o ciencias, etc.) que esperan obtener al final del tercero, y el cuarto se emplea completamente en estudios profesionales. La mínima edad para entrar son dieciocho años y se requiere alguna práctica en la enseñanza.

La preparación profesional comprende: durante el segundo y tercer año de carrera, emisión de voz, lectura y música, dibujo, trabajo manual o labores (las cuatro últimas materias a elegir), y en el cuarto, teoría y práctica de la educación y prácticas de enseñanza. Estas prácticas son, en parte, especialización en la metodología de una materia elegida por el estudiante, y, en parte, formación general para poder enseñar en una escuela elemental.

Los estudiantes del grupo c) tienen, por lo menos, dos años de trabajo en el «College», y los del b) hacen, realmente, estudios muy parecidos a los del cuarto año de la clase a).

A la vista tengo el horario para el actual term (el curso inglés se divide en tres partes o terms) de la clase b), y comprendo las materias siguientes, algunas electivas: Metodología de las matemáticas, metodología en general, pedagogía general, disciplina, higiene, educación, metodología del inglés, historia de la educación, geografía. En el segundo term se substituirá metodología de las materias por la de las ciencias; la geografía, por la historia, etc.

Fijándonos en los caracteres comunes de los tres tipos de Escuela Normal que hemos descrito, veremos que en la formación del maestro, como en la del profesor, hay una primera parte de cultura general, probada por un grado, que varía desde el de bachiller al de doctor, y una segunda y tercera, de formación profesional, desde el punto de vista teórico y práctico. En esencia, pues, la cosa es la misma; hay sólo una diferencia de cantidad de contenido, no de calidad. Y tanto es así, que los alumnos del «Day Training College» se colocan indistintamente en escuelas primarias o secundarias. En realidad, esto parece bastante lógico, puesto que los métodos en unas y otras escuelas tienen que ser parecidos, por la edad de los alumnos y por el objeto propiamente educativo que tienen.

Estoy asistiendo algunos días a la clase de pedagogía general, que está a cargo del profesor Adams, principal (director) del «College», y me recuerda la que da el Sr. Cossío en el Museo Pedagógico de Madrid, sólo que con un poco más de solemnidad aquél, pues el profesor está en el estrado con su toga y su birrete, y los alumnos toman notas sentados en las gradas del anfiteatro.

Este recuerdo, y otros parecidos, me ha hecho pensar que, al comparar clases de aquí con clases de España, no siempre está la superioridad del lado extranjero, y, sin embargo, es indudable que nuestra enseñanza, en general, está cien codos por debajo de la suya. ¿Será que las clases no son lo más importante? Así lo creo yo, por lo menos lo que se llama clase generalmente, esto es, conferencia de una hora por el profesor y notas o apuntes por parte de los alumnos.

En realidad, la conferencia (lectura) de zoología en el «Bedford College», por ejemplo, no es mejor que otras a que yo he asistido en España; pero es sólo preparación para que los alumnos practiquen cuatro horas a la semana, mientras ahí, en los mejores casos, hay una práctica al mes.

Además, y esta es la principal diferencia, aquí los estudiantes viven, forman la Universidad o la Escuela; no vienen a ella sólo para aprobar un curso, y no la separan y oponen a los demás intereses.

Lo interesante, pues, al venir a estudiar esto, no es generalmente la clase A o B, que pueden tener su igual en España, sino el conjunto, el buen espíritu de los estudiantes, la seriedad en el trabajo, el ambiente educativo, en una palabra.

Margarita COMAS,

Profesora de Escuela Normal.

Londres, diciembre 1920.

MEDITACIONES

Soliloquios de fin de año

Estos días deberían ser de concentración y meditación. Retirados en silencio en el campo que nos rodea, de refina meseta y austero color, o entre las cuatro paredes blancas del cuarto de trabajo, o al amor de la lumbre de chimenea campesina, todos, desde los directores de Estados y de Comunidades al humilde labriego del terruño, tendríamos que esforzarnos para que en revisión espiritual pasaran por nuestra mente los hechos, esfuerzos, fracasos y goces que nos ha proporcionado el año que fine. La vida es renovación eterna; debemos, por consiguiente, transformarnos sin cesar, y para lograrlo no hay como juzgarnos en nosotros mismos las acciones realizadas o los pensamientos sugeridos, mediante un examen inflexible, cuyo juez sea lo más íntimo de nuestra conciencia. Y no retardemos ese juicio, ni rebajemos la inflexibilidad del juez, que éste sea severo, sin decaer un solo momento; que no vaya de concesión en concesión; que juzgue desapasionadamente, reprochando nuestros defectos o nuestras torpezas. Si de este juicio salimos malparados, concentremos toda nuestra voluntad en modificarlos y hagamos lo posible para que en otro autojuicio nos encontremos más perfectos. Tengamos presente esto, principalmente los jóvenes, porque, por ser de plasticidad mayor, somos más transformables.

Esforcémonos para superarnos y convirtamos nuestra personalidad primera en otras cada vez más perfectas, esto es, más cercanas a una ideal, superior a la realidad, según unos, o, según otros, en otras personalidades más aptas para la realización de la vida, capaces de aguantar los severos juicios de la vida misma. Por este proceso nos educaremos, porque educar ha sido siempre, en todos los pueblos y en todas las épocas, perfeccionar.

Las consecuencias que para nuestra conducta se deducen del examen de nosotros mismos, apiquémoslas desde el primer día, sin perder siquiera un minuto, al año que empieza; admirables los hombres como Darwin, de quien cuenta su hijo que uno de sus valores era sentir como pocos una diferencia entre el trabajo de un cuarto de hora y el trabajo de diez minutos. De esta manera, sin perder ni un minuto en la realización de nuestra perfección, podremos esperar serenos todos los juicios de fin de año, y aguardar tranquilos el año que no podamos juzgarnos, porque su último día no existirá para nosotros... Entonces escucharemos aquella voz de bondad que nace del corazón, y que jamás engaña, por que nuestras obras vibran en nosotros, y en el eco de su vibración oiremos el juicio final de nuestra vida. (Pedro Cominán: «La vida austera».)

Si después de esta revisión anual nos encontramos perfectos, escudriñemos bien: quizás algo falte a la unidad de la perfección. No olvidemos que la educación es obra de totalidad, constituida por muy complejas y entrelazadas manifestaciones. Para cerciorarnos, busquemos una norma perfecta y compáremosnos con ella. Si nos es difícil concebir la perfección en una imagen superior a lo real, busquemos entre las consagradas por la Historia o por nuestras relaciones en la vida el ejemplo o norma viviente; no será éste el hombre erudito, rico sólo en conocimientos, ni el hombre práctico que sabe muy bien prosperar en la vida, ni tampoco el contemplativo, que no vive para este mundo. Nos servirá de norma el virtuoso, en el cual se juntan la teoría y la conducta, la inteligencia y el corazón, la nobleza y el tacto. Ejemplos de hombres tales los ha habido siempre. E. d'Ors nos habla («Aprendizaje y heroísmo») de Bernardo Palissy, que «degló a las más elevadas maneras de ser que se alcanzan en el mundo: magnífico artista, sabio inventor, maestro de ciencia, escritor de nombradía, hombre de sociedad a su manera, y aun de sociedad cortesana y selectísima, y héroe de la vida religiosa, ejemplo y espejo de conciencias, sin dejar nunca de ser artesano». Pío Baroja cita («Divagaciones sobre la cultura») a Leon Alberti, audaz, músico, pintor, espíritu refinado, humano y generoso, docto en derecho y en ciencias naturales y exactas. Séanos permitido incluir entre ellos a D. Edmundo Lozano, querido maestro nuestro, fallecido ya; enseñaba Química, experimentaba y filosofaba en Madrid, construía casas y luchaba con las fieras en el Transvaal, y

en todas partes resplandecía su bondad y modestia.

El año que acaba nos deja, como pocos, rota la unidad de la perfección. Para restablecerla, en nuestra nueva formación del año venidero tenemos que intensificar el valor del sentimiento y de lo ético. No busquemos que únicamente las ciencias nos sugieran los estímulos necesarios («la ciencia, por sí sola, no puede crear una moral»); antes bien, el amor a la ciencia puede contribuir a lograrla. (H. Poincaré: «Dernières Pensées, capítulo VIII.) En primer lugar, interesa poner en juego los excitantes de los valores sentimentales para que construyan las debidas normas éticas e inclinen a su realización. Una era de ciencia no ha servido para evitar la barbarie de la gue-

rra; y pudorosamente, avergonzados de su debilidad pasada, los sabios quieren hoy lavar sus culpas, hermanándose (después de aborrecerse) en nombre de un amor y un alto sentimiento. Dirijamos nuestros esfuerzos al desenvolvimiento de nobles y humanitarios sentimientos; que la voluntad les sea obediente, y sus actos estarán matizados de delicadeza y espiritualidad; cualidades muy raras en las manifestaciones de la comunidad humana del año que languidece.

¡Que el próximo año, al terminar, nos dé en otra autorrevisión de valores un predominio del sentimiento y moralidad sobre los bajos impulsos con que nos puede haber envenenado el año tan rastroso que acaba!

Modesto BARGALLO

Comunicaciones y noticias

Cursillo de perfeccionamiento para maestros.

Cumplidos los veinte días que había de durar, según la Real orden de 8 de noviembre último, el cursillo de perfeccionamiento, terminó éste sus tareas el miércoles 15 del corriente.

Su labor, en los últimos días, fué la siguiente:

Viernes 10 de diciembre.—A las diez de la mañana, en el Observatorio Astronómico, conferencia de D. Pedro Jiménez acerca de la manera de proceder para conocer la naturaleza de los astros. A las once y cuarto, visita al Museo de Reproducciones con D. José Giner: Origen y desarrollo del arte griego y romano. A las tres y media, conferencia sobre matemáticas, por D. Pedro Carrasco.

Sábado 11.—De nueve a doce de la mañana, prácticas en el Grupo escolar Cervantes. De cuatro a seis, lecciones de ciencias naturales, con los Sres. Crespi (experiencias de botánica), y Fernández Navarro (preparación de la excursión del siguiente día, con algunas indicaciones sobre geología y mineralogía.)

Domingo 12.—Excursión de mineralogía por el campo de Vallecas, dirigida por D. Lucas Fernández Navarro.

Lunes 13.—De nueve a doce de la mañana, en el Grupo escolar Cervantes se les da a conocer, trabajando con los niños, la orientación de los programas, y se les explica el sentido y alcance de lo que se entiende por acción social de la escuela. Por la tarde, de tres cuarenta y cinco a cuatro y media, el Sr. Hernández Pacheco reúne a los maestros en la sala de Prehistoria del Museo de Ciencias Naturales y les habla de la formación de los terrenos y aparición y desarrollo de la vida animal. De cuatro y media a seis, en el mismo Museo, el señor Marín expone a grandes rasgos la manera de enseñar las ciencias naturales en las principales naciones del mundo y hace una lección práctica.

Martes 14.—De nueve y cuarto a once, segunda visita a la sala de Prehistoria del Museo de Ciencias Naturales, explicando el Sr. Hernández Pacheco, ante los numerosos objetos encontrados en cuevas y cavernas, la civilización de la Humanidad primitiva. A continuación recorren los edificios próximos de la Residencia de Estudiantes. Por la tarde, a las cuatro, el subdirector del Museo Pedagógico, Sr. Rubio, les enseña dicho Museo y explica su funcionamiento, regalándoles las publicaciones del mismo. A las cinco, tercera y última conferencia pedagógica del Sr. Cossío.

Miércoles 15.—A las once de la mañana, visita al Museo de Arte Moderno, dirigida por D. José Giner. A las tres de la tarde, lección práctica en el Grupo escolar Cervantes. A las cinco, en el mismo Grupo escolar, se dan por terminadas las tareas del cursillo.

Historia de un expediente.

Nos referimos al expediente formado al secretario general del Consejo de Instrucción pública, que, por la calidad de las personas y por la especial tramitación de este asunto, sigue ocupando la atención de los Círculos de funcionarios y pedagógicos.

He aquí algunas noticias de interés, entre otras, que hemos podido recoger estos días.

Con arreglo a la ley de 22 de julio de 1918 y a Real decreto de 23 de octubre del mismo año, en la Secretaría del Consejo de Instrucción pública debían amortizarse tres plazas de escribientes, de las ocho que figuran en plan-

tilla. El Real decreto de 30 de enero último dispuso que la amortización se extendiera hasta cinco, de modo que, en definitiva, no han de quedar más que tres escribientes taquígrafos-mecanógrafos, con los cuales, según se expresa en el preámbulo de aquel Real decreto, el servicio ha de resultar mejor atendido y el gasto para el Tesoro resulta disminuido en dos tercios del coste actual.

Ahora bien; la indicada ley preceptúa que de cada dos vacantes ha de cubrirse una y amortizarse otra; y habiendo fallecido en el año 1919 uno de los escribientes de la Secretaría, su vacante se proveyó en forma reglamentaria, resultando evidente que la siguiente vacante corresponde a la amortización. Mas la ley de Presupuestos que hoy rige, a pesar de mantener en su texto la vigencia del repetido Real decreto, incluye una nueva plaza de escribiente, con el sueldo de 3.000 pesetas y 500 de gratificación, o sea mayor emolumento que el asignado hoy a alguno de los escribientes de la Secretaría al cabo de cuarenta años de servicios. Comprendiendo, desde luego, que se trataba de un error material de la misma ley, fácilmente explicable para quienes conocen la accidentada formación del actual presupuesto, ninguno de los ministros anteriores, Sres. Rivas y Espada, pensaron en cubrir aquella plaza.

No ha sido de la misma opinión el ministro actual, y así la concede, con carácter interino, el 4 de septiembre, y el día 20 del mismo mes la anuncia a oposición, exigiendo a los aspirantes, como condición indispensable, la de haber prestado servicios en propiedad o *interinamente* en la Secretaría del Consejo con nombramiento de Real orden...

No quedan aquí las cosas, sino que se prescinde en los ejercicios de la taquigrafía y mecanografía y se nombra un Tribunal de personas, en su mayoría, gratas al candidato... interino.

Naturalmente, el secretario general del Consejo creyó necesario informar en el expediente de las oposiciones, en el sentido de la amortización de la vacante.

El resultado de su leal y justa actitud ha sido una serie de noticias veladas y directas, siempre tendenciosas, en la Prensa, y luego la formación de un expediente, incoado a petición del mismo dignísimo funcionario, a quien se ha querido molestar con la suspensión de empleo y sueldo, medida que evidencia hasta qué punto el enojo salta por encima de todas las consideraciones, incluso de las que ellos mismos deben a la autoridad que ejercen.

En el caso presente basta indicar el hecho de que la Ordenación de pagos del ministerio se ha negado a abonar al escribiente interino los haberes correspondientes a la plaza, por estimar que ésta debe ser amortizada, para que todo el mundo comprenda de qué lado están la razón y la ley tan mal interpretada ahora.

Para la creación de un Boletín de educación

Los inspectores de Primera enseñanza de Cáceres han dirigido al señor ministro de Instrucción pública la siguiente instancia:

«Los que suscriben, inspectores de Primera enseñanza de esta provincia, a V. E., con todo respeto, exponen: Que animados del mejor deseo para que la obra que les está encomendada sea de una máxima eficacia, y comprendiendo que dentro de los moldes que la ley les marca no puede aquella alcanzar la de-

bida plenitud por circunstancias ajenas a la voluntad de los firmantes, ya que, sin olvidar el aspecto fiscal que sus cargos tienen, el carácter técnico de los mismos queda relegado a segundo término, toda vez que su acción se limita, dados los medios existentes, a la visita bianual que durante sólo un día realizan a las escuelas que están bajo su jurisdicción, quedando notos desde aquel momento los vínculos espirituales e imposibilitada la compenetración profesional que entre maestros e inspectores debe existir, habida cuenta, por otra parte, de las especiales circunstancias que concurren en esta provincia, en la que por su enorme extensión y falta de comunicaciones entre los pueblos se hace difícil, si no imposible, reunir a los maestros en una localidad determinada, y creyendo que esas deficiencias pueden ser suplidas por otros medios que constituyan una como extensión o prolongación de la función inspectora, entre los cuales, el de mayor valor, especialmente en esta provincia, sería un «Boletín» que, apareciendo con carácter periódico y recogiendo en sus columnas todas las sugerencias favorables a los intereses de la educación pública, llevaría a los maestros el aliento y las iniciativas que la Inspección les debe y que no puede dárles con la frecuencia que fuera de desear, a la vez que sería el colector de la diaria experiencia o estudio de los maestros que quisieran llevar a él cuanto pueda ser susceptible de una valoración pedagógica;

De V. E. solicitan: Primero, que se autorice a esta Inspección para dirigir y publicar un «Boletín», que será por lo menos mensual, y que se repartirá gratuitamente a todos los maestros de la provincia, obligándose esta Inspección a publicar el primer número, sin subvención alguna, con cargo al material de oficina, con objeto de que, en vista de aquél, pueda esa superioridad apreciar la finalidad que se persigue; segundo, que se conceda por ese ministerio la necesaria subvención para el sostenimiento de dicho «Boletín», la cual no deberá ser inferior a cien pesetas mensuales, a justificar debidamente.»

A reserva de dedicar otro día a la iniciativa de los inspectores de Cáceres la atención que merece, nos limitaremos hoy a consignar nuestra esperanza de que el ministerio sabrá acogerla con generoso interés.

Un homenaje.

Lo organizan varios maestros de las escuelas nacionales de Madrid, a fin de rectificar el olvido en que ha incurrido la Junta directiva de la Asociación Nacional prescindiendo del nombre del señor Gascón y Marín en la lista de candidatos recomendados por aquella en reciente circular.

El Sr. Gascón y Marín desempeñaba el cargo de subsecretario de Instrucción pública en el momento de la preparación y discusión del presupuesto de aquel departamento, y es conocido el entusiasmo y la inteligencia que ha puesto en su trabajo y durante la intervención en las sesiones de Cortes.

Las personas que deseen testimoniar su simpatía al Sr. Gascón y Marín pueden dirigir su adhesión a D. Manuel Cortés, calle Ancha de San Bernardo, 80, Madrid.

Los profesores de música.

Don Cándido Haro, de Ciudad Real, se dirige por nuestro conducto al señor ministro de Instrucción pública en súplica de que no sea condición indispensable la posesión del título de maestro superior para hacer oposiciones a las plazas de música de las Escuelas normales.

Efectivamente; la falta de aquella condición puede, en algunos casos, privar de ese derecho a personas capacitadas para ejercer este profesorado especial. Pudiera encontrarse la solución a la dificultad en la apertura de un turno restringido para los maestros de música sin título pedagógico, exigiéndoles, en cambio, durante los ejercicios, una suma mayor de conocimientos generales y demostración práctica de que poseen las necesarias condiciones docentes.

Por la unión del Magisterio.

Hemos recibido la extensa circular que la Asociación provincial de maestros nacionales de Guipúzcoa dirige a los maestros de oposición, a los limitados, interinos, aspirantes y normalistas.

La falta de espacio nos impide recoger hoy las bases que presentan para la unión a que aspiran los organizadores de este movimiento societario.

EDITORIAL MUNDO LATINO ULTIMAS NOVEDADES

ULTIMAS PUBLICACIONES

Gómez Carrillo

	<i>Pesetas</i>
Literaturas exóticas.	4
Treinta años de mi vida (I y II).	4
Estudios cosmopolitas.	4
La Grecia eterna	4



Caballero Audaz

	<i>Pesetas</i>
Desamor.	4
Lo que sé por mí (nueve series)	4
En carne viva.	4

Rafael Cansinos

En la tierra florida.	4
-------------------------------	---

López de Saá

El amigo del Sol.	4
Las épocas que se van	4

EN VENTA

Librerías, Estaciones
y librería Yagües

CABALLERO DE GRACIA, 28

Emilio Carrère

La torre de los siete joro- bados.	3,50
Nocturnos de otoño.	3,50

José Francés

Cuentos del mar	4
La mujer de nadie.	4,50

Obras completas de Rubén Darío, Gómez Carrillo, "El Caballero Audaz", Emilio Carrère, José Francés, Cansinos-Assens y López de Saá.

Teatro completo de Ibsen.

En Prensa: Las obras completas del célebre novelista italiano Guido de Verona y del gran poeta francés Paul Verlaine